

DECRETO EXENTO N°

0045,

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

08 ENE. 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Invitación enviada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a participar en la reunión anual de la Comisión de Salud, en el marco del XI Congreso Nacional de Municipalidades que se realizará entre los días 8 y 11 de Enero de 2013, en la Ciudad de Viña del Mar, V Región de Valparaíso.

2.- El VºBº otorgado por el Señor Alcalde, el cual consta en dicho documento.

DECRETO:

1.- **DESE POR AUTORIZADA** la asistencia y participación del Sr. **MANUEL TAPIA GALLARDO**, Planta, Directivo, Grado 4º E.M.R., Director de Desarrollo Comunitario, Cédula Nacional de Identidad N° 8; para que participe en la reunión anual de la **Comisión de Salud**, en el marco del XI Congreso Nacional de Municipalidades, la cual se realizará en el Hotel O'higgins, el día miércoles 09 de Enero 2013, entre las 10:00 y 15:00, en la ciudad de Viña del Mar, V Región de Valparaíso.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS a través de las Unidades que correspondan, pondrá a disposición del Sr. **TAPIA GALLARDO**, la suma de **\$40.000** (cuarenta mil pesos), para cubrir gastos de traslado a la ciudad de Viña del Mar, V Región del Valparaíso y los traslados internos en dicha ciudad, de lo cual deberá rendir cuenta documentada, según normativa vigente a la fecha, enviando original a TESMU con copia a la Dirección de Control y Departamento de Contabilidad.

4.- LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a través de las Unidades que correspondan, procederá a disponer fondos por concepto de VIATICOS, con el objeto de cubrir los gastos de alimentación del día 09 de Enero de 2013.

5.- LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a través de las Unidades que correspondan, procederán a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEÓN ITURRIETA
ALCALDE(S)